



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2022-MDSC

VISTO:

Santiago de Cao, 08 de marzo del 2022

El Informe N°027-2022-ENCARGADO-GDEIS/MDSC, de fecha 04 de marzo del 2022, emitido por el Encargado de la Gerencia de Desarrollo Social e Inclusión Social y Proveído de Alcaldía de fecha 07 de marzo del 2022, emitido por Don Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°28607 – Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Día Internacional de la Mujer se celebra el día 08 de Marzo, debido a la decisión de la ONU es institucionalizado en el año de 1975; es una fecha que se celebra en muchos países del mundo, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona; cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, distinguir y reconocer el importante rol que desempeñan las mujeres dentro de la sociedad, poniendo de manifiesto sus capacidades y sobre todo la lucha continua para hacer prevalecer los derechos que les corresponde;

Que, mediante INFORME N°027-2022- ENCARGADO-GDEIS/MDSC, presentado por el Ing. Orestes Guillermo Escalante Hidalgo, de fecha 04 de marzo del 2022, manifiesta que, como parte de las acciones conmemorativas por el Día Internacional de la Mujer, se tiene previsto resaltar la labor de las mujeres destacadas en nuestro distrito, por lo que solicita se expida el reconocimiento respectivo;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN en el Día Internacional de la Mujer, a la **SRA. NATALIA ARMIDA VERGARA DE VASQUEZ**, por su labor social e inclusivo a las poblaciones vulnerables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE

Distribución:
Gerencia Municipal
OGAJ
Interesados
Archivo
AGVR/cca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE

